

Cuenca, marzo 6 del 2006

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA CARTIZ S.A.

De mi consideración:

Habiendo sido designado como Comisario de la empresa COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA CARTIZ S.A., pongo a disposición de la Junta General de Socios y del Gerente General el presente informe:

Luego de haber analizado la documentación correspondiente de la empresa antes mencionada, como son el Estado de Resultados, el Estado de Situación, y la documentación respectiva de respaldo del año 2005, se establece que los Estados Financieros cumplen con las normas generales de contabilidad, y sus resultados también están acordes con el movimiento de la empresa.

Esta compañía no tiene como finalidad el lucro o la obtención de utilidades, sino únicamente el servicio a sus socios, los mismos que hacen sus aportes para los gastos administrativos de la compañía, por lo tanto sus ingresos están en relación con los egresos del ejercicio económico.

Del análisis del Estado de Situación, se puede indicar que tiene un activo total de 284.913,39 dólares, cuyo valor más alto es el activo corriente con 278.219,14 dólares, cuya cuenta de mayor relevancia es el de Exigible con 139.497,74 dólares.

El Pasivo de la empresa llega a 225.785,57 dólares, siendo los rubros más importantes Fletes por Pagar a socios 123.287,14, Cuentas por Pagar 75.291,70 dólares.

El Patrimonio de la empresa tiene un valor de 59.127,82 dólares, compuesto por un capital social de 800,00, Aportes para futuras capitalizaciones 56.220,91 dólares, Utilidad del Ejercicio 279,24 dólares, y la diferencia en otras cuentas patrimoniales.

Respecto al Estado de Resultados la empresa tiene un ingresos anual de 1.617.347,97, rendimientos financieros y Otros Ingresos por 946.62 dólares, por un total de 1.616.394,59 dólares.

Estos ingresos tienen un Costo de Ventas de 1.547.016,50 dólares, obteniéndose una diferencia de 69.378,09, que es la Utilidad Bruta, o aportes de los socios para la administración de la empresa.

Los gastos operacionales suman 68.783,21 dólares, por lo tanto tenemos una Utilidad Operacional de 594,88, al cual se restan la participación de trabajadores por 89,23 y el impuesto a la renta por 126,41.

La empresa cumple con todas sus obligaciones fiscales, tanto en las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta, Impuesto al Activo Total, Retenciones en la Fuente, etc. A criterio del actuante los valores declarados y los valores contabilizados está razonablemente coordinados, sin embargo puede haber criterios discordantes con los funcionarios que controlan estas obligaciones, por criterios individuales.

Es todo cuanto puedo informar del trabajo realizado, esperando que satisfaga las necesidades de los señores accionistas.

Atentamente



Sra. Mónica Garrido
COMISARIO